



ZAPALLAR

1515



ZAPALLAR

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACION PÚBLICA: N°98/2024 "SERVICIO DE ALIMENTACION PARA FIESTAS PATRIAS"
ID MERCADO PÚBLICO N°: 4301-98-LE24

I.- ANTECEDENTES DE LA LICITACIÓN

Mediante Decreto Alcaldicio N.º 2624 de fecha 03 DE SEPTIEMBRE DE 2024, se aprobaron las Bases de Licitación Pública N° 98/2024 "SERVICIO DE ALIMENTACION PARA FIESTAS PATRIAS".

Mediante Decreto Alcaldicio N° 1562/2022, de fecha 29 de junio de 2022, se aprobaron las respectivas Bases Administrativas Generales de la Licitación Pública.

Con fecha 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 se publicó el llamado a propuesta vía internet en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, sitio <http://www.mercadopublico.cl>, bajo el número ID de registro de adquisición 4301-98-LE24.

Con fecha 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 tuvo lugar el acto de apertura electrónica de las ofertas técnicas y económicas presentadas a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, registrándose como aceptadas las ofertas presentadas por los siguientes oferentes:

Detalle de Apertura Electrónica:

Proveedor	Oferta (Aceptada/Rechazada)	Observaciones
PATRICIA XIMENA ILABACA GONZALEZ RUT: 7.980.315-4	ACEPTADA	Sin observaciones

Licitación Pública Menor a 100 UTM	
Licitación Pública Entre 100 y 1000 UTM	X
Licitación Pública Entre a 1000 y 5000 UTM	
Licitación Pública Sobre 5000 UTM	
Presupuesto Aproximado	\$ 12.000.000 impuestos incluidos

ZAPALLAR

CACHAGUA

LA LAGUNA

CATAPILCO

BLANQUILLO

LA HACIENDA



ZAPALLAR

ZAPALLAR

Tiempo máximo de vigencia del contrato	Hasta el total cumplimiento de las obligaciones del contrato.
Modalidad del Contrato	Servicio

II.- COMISION EVALUADORA

La Comisión de Evaluación está constituida por las siguientes personas:

1. Director de gestión de persona.
2. Director de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones o quien lo subrogue.
3. Secretario Municipal, en calidad de ministro de Fe

Se deja constancia que los miembros de la Comisión de Evaluación, no presentan conflicto de interés con los oferentes presentados

III.- REVISIÓN DE ADMISIBILIDAD:

Proveedor	Oferta (Admisible/Inadmisible)	Observaciones
PATRICIA XIMENA ILABACA GONZALEZ RUT: 7.980.315-4	Admisible	Sin Observaciones

IV.- PROCEDIMIENTO DE EVALUACION

Se establecen los siguientes criterios de evaluación y selección de las propuestas, con sus respectivos porcentajes de ponderación:

Ítem	Porcentaje
a.- Precio	40%
b.- Reunión informativa	20%
c.- Experiencia del oferente	20%
d.- Cumplimiento especificaciones técnicas	10%
e.- Completitud de la Oferta administrativa	10%

a.- Precio del servicio: Se asignará 40 puntos a la oferta de menor valor. Las ofertas se medirán de manera inversamente proporcional a la más económica conforme a la siguiente ecuación:

ZAPALLAR

CACHAGUA

LA LAGUNA

CATAPILCO

BLANQUILLO

LA HACIENDA



ZAPALLAR

ZAPALLAR

(precio oferta menor *40) / precio oferta n

b- Reunión informativa: Se evaluará el oferente que participe de la reunión informativa, en forma y plazo indicado en el artículo 2 de las presentes bases. El puntaje se asignará conforme a la presente table.

Criterio	Puntaje
Participa reunión informativa	20
NO Participa reunión informativa	00

c.- Experiencia del oferente: La evaluación de este criterio se realizará a partir de los certificados de recepción conforme de servicios similares a los licitados que se adjunten, según lo solicitado en el Anexo N°3 y de acuerdo al siguiente recuadro:

Solo se aceptarán 3 certificados por mandante:

Certificados	Puntaje
Adjuntar 3 o más certificados de Recepción Conforme	20
Adjuntar 1 a 2 certificados de Recepción Conforme	5
No adjunta certificados de recepción conforme	Inadmisible

d.- Cumplimiento Requisitos Formales: Se aplicará la siguiente tabla para evaluar el Cumplimiento de Requisitos Formales.

Cumplimiento de Requisitos Formales	Puntaje
El proponente presenta todos los antecedentes mínimos que constituyen la Oferta Administrativa de conformidad a lo solicitado en el artículo 13°, letra a), de las Bases Administrativas Generales, antes del vencimiento del plazo previsto para la presentación de ofertas y en la formalidad exigida en el artículo N°4 de las Bases Administrativas Especiales	10
El proponente presenta todos los antecedentes mínimos que constituyen la Oferta Administrativa de conformidad a lo solicitado en el artículo 13°, letra a), de las Bases Administrativas Generales, previo requerimiento a través de Foro Inverso y/o no presenta en la	0



ZAPALLAR

ZAPALLAR

formalidad exigida en el artículo N°4 de las Bases Administrativas Especiales.	
--	--

d.- Comportamiento Contractual Anterior (CCA): Se aplicará la siguiente tabla para evaluar el comportamiento contractual del oferente.

Criterio	Puntaje
Sin multas aplicadas por el municipio por incumplimiento contractual en los cuatro últimos años.	10
Una a tres multas aplicadas por el municipio por incumplimiento contractual y/o término de contrato anticipado por incumplimiento y/o ejecución de garantías en los cuatro últimos años y/o condenas derivadas de mal comportamiento contractual.	0

Para los efectos de la evaluación y elaboración del ranking respectivo los puntajes finales con decimales se aproximarán de la siguiente manera:

Puntajes con decimales iguales o inferiores a 0,004	No se aproximará, se mantendrá el segundo decimal
Puntaje con decimales iguales o superiores 0,005	Se aproximará hacia número sucesor siguiente, del segundo decimal

En caso de existir empate entre dos o más propuestas se adjudicará al proponente que tenga el mayor puntaje en el siguiente ítem, siguiendo el siguiente orden de prelación:

1. Precio
2. Reunión informativa
3. experiencia
4. La oferta que haya sido ingresada primero, en el portal www.mercadopublico.cl



ZAPALLAR

ZAPALLAR

V.- CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LICITACION PÚBLICA: N°98/2024 "SERVICIO DE ALIMENTACION PARA FIESTAS PATRIAS"
ID MERCADO PÚBLICO N°: 4301-98-LE24

Proveedor	Precio (40 pts)		Reunión informativa (20 pts)		Cumplimiento Requisitos Formales (10 pts.)		C.C.A. (10 pts.)		Experiencia del oferente (20 Pts)		Total
	Valor Neto	Puntaje	Asiste	Puntaje	Si/No	Puntaje	Multas	Puntaje	Certificados	puntos	Puntaje Total
PATRICIA XIMENA ILABACA GONZALEZ RUT: 7.980.315-4	10.000.000	40	si	20	Si	10	Si	10	3	20	100



ZAPALLAR

ZAPALLAR

VI.- RECOMENDACIONES

Realizada la evaluación de las propuestas, esta Comisión recomienda al Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Zapallar que:

Se Adjudique la licitación pública: “**SERVICIO DE ALIMENTACION PARA FIESTAS PATRIAS**”, al proveedor PATRICIA XIMENA ILABACA GONZALEZ RUT: 7.980.315-4. Por un monto total de \$12.000.000. (doce millones de pesos), impuesto incluido. Según los valores indicado en su anexo económico N°4.

COMISION EVALUADORA

Juan Pablo Destuet
director (s) gestión de personas



Daniel Carrasco Escobar
Director De Presupuesto, Licitaciones Y Adquisiciones (S)

Antonio Molina Daine
Secretario Municipal en Calidad de Ministro de fé

En Zapallar, a 11 de septiembre de 2024.-

ZAPALLAR

CACHAGUA

LA LAGUNA

CATAPILCO

BLANQUILLO

LA HACIENDA